



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 641.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ISABEL CERVANTES ALONSO, COMO PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

Asunción, 25 de junio de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, y su Decreto reglamentario N° 8452 del 25 de enero de 2018.

La Resolución N° 33 de fecha 15 de marzo de 2018, “Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior”; y

CONSIDERANDO:

La Nota de fecha 18 de junio de 2018 por medio de la cual la señora Isabel Cervantes Alonso, personal contratado en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania, presenta su renuncia al cargo a partir de dicha fecha.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **Isabel Cervantes Alonso**, como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 1 de agosto de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____